

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

**INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS AL PANEL DE BONOS
SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

SOCIEDAD EMISORA: UN TECHO PARA ARGENTINA Asociación Civil

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase I por hasta v/n. \$ 18.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: \$ 1.-

CÓDIGO DE ESPECIE

Obligaciones Negociables Clase I PESOS	TAC1P
Obligaciones Negociables Clase I DÓLAR MEP	TAC1D
Obligaciones Negociables Clase I CABLE	TAC1C

PROYECTO A FINANCIAR/REFINANCIAR:

Construcción del nuevo “Proyecto de Fábrica Social” (cuya descripción surge del Prospecto de esta Clase).

Atento a que los valores negociables de la presente Serie sólo podrán ser adquiridos por parte de Inversores Calificados, los mismos se individualizan con llamada N° 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. El Informe de Calificación como “Bono SVS” también puede ser consultado en los referidos medios informativos (la calificación asignada fue BS2). La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2021

LC/mf/pg

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.